



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Contrato: Servicio para el Desarrollo del plan de innovación 2030 (2023 - 2024)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	2
2.	CONDICIONANTES INICIALES	2
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	3
4.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	6
5.	PERSONAL DEL ADJUDICATARIO	6
6.	CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	6
7.	ANEXOS	6

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Consorcio ha redactado y aprobado su “Plan de Innovación 2030”, en adelante el Plan, en marzo de 2022, y se encuentra actualmente en el proceso de implantación del mismo. Este proceso de implantación incluye acciones para la sistematización de la innovación, el fomento de la innovación abierta o la impulsión de la cultura de la innovación, entre otras.

El objeto del presente contrato es continuar con las acciones necesarias para el desarrollo del Plan, mediante el Servicio para el desarrollo del Plan de Innovación 2030 (2023-2024)

2. CONDICIONANTES INICIALES

Dentro del anterior pliego, de Redacción e implantación del Plan de innovación 2030, se incluían las áreas de mejora, o ejes de innovación. Durante la redacción del Plan los ejes han evolucionado o se ha cambiado su denominación para adaptarse mejor a la realidad del Consorcio. Además, se ha incluido un nuevo eje, el de transformación digital, por considerarse que es una necesidad del Consorcio.

Ejes de innovación	Según anterior pliego	Actualizados en el Plan de innovación 2030
1	Sistematización de la innovación	Sistematización de la innovación
2	Intraemprendimiento	Innovación abierta
3	Personas (mejora de la eficiencia)	Eficiencia interna
4	Comunicación	Cultura y personas
5		Transformación digital

Por otro lado, la implantación prevista en el pliego anterior estaba formada por:

- La redacción de procedimientos del SGI
- La realización de acciones de innovación

Los procedimientos del SGI debían tener relación con los siguientes apartados del Manual:

1. Comunicación
2. Propiedad intelectual e industrial y gestión del conocimiento
3. Colaboración
4. Vigilancia tecnológica / inteligencia competitiva
5. Información documentada
6. Metodología de gestión de ideas
 - 6.1.1. Gestión de ideas internas
 - 6.1.2. Gestión de ideas externas
7. Desarrollo de los proyectos de innovación
8. Evaluación de la eficacia y mejora del sistema de gestión de innovación

Las acciones de innovación debían estar relacionadas con los siguientes campos, ordenados de más prioritario a menos prioritario:

1. Cultura de innovación:
 - 1.1. Campañas de comunicación
 - 1.2. Sensibilización
 - 1.3. Formación
 - 1.4. Plan de incentivos (no monetarios)
2. Intraemprendimiento
3. Creación de un plan de comunicación de la innovación
4. Modelo de innovación abierta
5. Asistencia para obtención de ayudas europeas, estatales y regionales.
6. Gestión ágil de proyectos.
7. Asistencia para licitar objetivos del Plan.
9. Acompañamiento en proceso de compra pública innovadora.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

A continuación, se muestran las acciones que se están llevando a cabo dentro del proceso de implantación, y las que se pretenden realizar en este nuevo contrato. Como se puede apreciar todas las acciones están relacionadas con los procedimientos del SGI, los campos prioritarios o con la necesidad del cuadro de mando. Así mismo, todas las acciones se enmarcan en el marco de los objetivos y los ejes.



Eje de innovación	Objetivos operativos	Acciones en proceso de implantación	Acciones a realizar en este contrato
1. Sistematización de la innovación	1.1 Ajustar el modelo de gobernanza y estructura organizativa para la innovación para que se adapte y dé respuesta a la realidad del CABB	1.1.A Redefinir la estructura organizativa y diseñar catálogo de servicios de la Unidad de innovación	1.1.B Mantener y actualizar el catálogo de servicios de la unidad de innovación. 1.1.C Revisar y actualizar el Plan de innovación 2030
	1.2 Procedimentar las actividades de innovación	1.2.A Definir e implantar los principales procedimientos del sistema de gestión de la innovación 1.2.B Establecer criterios para la gestión de la propiedad intelectual en el CABB 1.2.C Definición de un sistema de vigilancia estratégica para el CABB: Radar CABB	1.2.E Desarrollar el sistema de gestión de la innovación. Evaluación de la eficacia y mejora. 1.2.F Extender el sistema de gestión de la innovación al conjunto de la organización 1.2.G Mapa de ayudas europeas, estatales y regionales de innovación para el CABB
	1.3 Medir y evaluar los resultados de innovación	1.3.A Definir un panel de indicadores para el seguimiento de la actividad de innovación	1.3.B Creación de un cuadro de mando para el seguimiento del sistema de gestión de la innovación 1.3.C Realizar auditoría interna anual
2. Innovación abierta	2.1 Crear canales para la generación de ideas e identificación de retos de innovación	2.1.A Creación e implantación de un canal para la recogida de ideas por parte del personal del CABB	2.1.B Talleres de desarrollo de retos de innovación
	2.2 Facilitar el desarrollo de las iniciativas de innovación internas o externas	2.2.A Realizar talleres colaborativos internos para identificar ideas de innovación/retos	2.2.B Crear y mantener un listado de retos de innovación del CABB.
	2.3 Colaborar con el ecosistema de innovación del sector del agua	2.3.A Definición del modelo de innovación abierta. 2.3.B Desarrollar programas de innovación abierta 2.3.C Sesión estratégica de trabajo sobre un reto de CPI	2.3.E Definición de estrategia y Programa de Compra Pública de Innovación 2.3.F Implementación del modelo de innovación abierta 2.3.G Apoyo a procesos de CPI
3. Eficiencia interna	3.1 Innovar en los procesos de gestión interna	-	3.1.A Talleres de innovación en procesos internos



	3.2 Facilitar la gestión del cambio	-	3.2.A Sesiones sobre la gestión del cambio
4. Cultura y personas	4.1 Impulsar la cultura innovadora en el Consorcio	4.1.A Creación de un grupo de “Berrizales”	4.1.B Integración del grupo de “Berrizales” en la estructura organizativa de innovación 4.1.C Plan anual de actividades de promoción de cultura de innovación
	4.2 Comunicar las actividades innovadoras interna y externamente	4.2.A Diseño de imagen del Plan de Innovación, racional creativo y storytelling del Plan 4.2.B Jornada de presentación del Plan y presentación de actividades de innovación del CABB	4.2.C Evento anual de innovación 4.2.D Memoria anual BBerritUP - CABBinnova
	4.3 Generar capacidades para la innovación	4.3.A Bootcamp sistema de gestión de la innovación 4.3.B Bootcamp sobre CPI e innovación abierta	4.3.C Diseñar un mapa de capacidades y modelo de gestión del conocimiento para el CABB
5. Transformación digital	5.1 Sensibilizar sobre la importancia de la transformación digital		5.1.B Sensibilización sobre la importancia de la transformación digital dentro del plan de comunicación de innovación
	5.2 Desarrollar e implementar una Estrategia de Transformación Digital	5.2.A Diagnóstico de transformación digital	5.2.B Asistencia a la definición de un programa de necesidades para la redacción de un Plan de transformación digital



Para cada una de las acciones se deberá generar una ficha que incluya la siguiente información:

- Objetivo
- Desarrollo
- Imagen representativa
- Indicadores y mejora esperada (kpis, a ser posible habrá único indicador por ficha).
- Plazo de ejecución
- Recursos, especificando las personas asignadas
- Dedicación (horas)

Tras la implantación, se completará una ficha de evaluación que permita testar durante los meses inmediatos a su puesta en marcha la consecución de los objetivos marcados.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos es de 24 meses

5. PERSONAL DEL ADJUDICATARIO

Los trabajos se deberán llevar a cabo por al menos una consultora o consultor senior con un mínimo de 10 años de experiencia en planes de innovación en el sector de organismos o empresas públicas, o empresas públicas o privadas de servicios esenciales: agua, gas, o electricidad.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

7. ANEXOS

Anejo 1. Plan de innovación 2030

Anejo 2. Manual del sistema de gestión de innovación

Bilbao, 27 de junio de 2022

VºBº

Santos Paunero Herrero
Responsable de contrato

Fernando Ortega
Subdirector de Sostenibilidad,
Tecnología e Innovación